



Boletín 01-2020

COVID-19 en Honduras

## Situación de la libertad de expresión y acceso a la información pública: Protestas por el hambre

## Situación de la libertad de expresión y acceso a la información pública: Protestas por el Hambre

El Comité por la Libre Expresión (C-Libre), es una organización de derechos humanos, conformada por una coalición de periodistas y miembros de la sociedad civil para promover y defender la Libertad de Expresión y el Derecho a la Información en Honduras, presenta ante la opinión pública el Boletín 01-2020 “COVID-19 en Honduras Situación de la libertad de expresión y acceso a la información pública” que centra su atención en el aumento de las protestas sociales en demanda de alimentos, las agresiones a la prensa y los indicios de ocultamiento de información sobre el manejo de los fondos de la crisis.

Durante la pandemia por el virus COVID-19, Honduras se ve sumamente afectada por el precario sistema de Salud con el que cuenta, al 15 de abril el gobierno declaró oficialmente la presencia de 426 casos confirmados.

La respuesta del Estado ha sido designar presupuesto para combatir dicha enfermedad, pero existen dudas sobre la falta de transparencia del administrador de bienes dado los antecedentes históricos en temas de corrupción. En menos de un mes en Honduras se aprobaron millones de lempiras desde diferentes instituciones del Estado:

Fecha	Acción y monto
12 de marzo del 2020	El gobierno hondureño busca adquirir un “apoyo presupuestario” de entre 125 y 130 millones de dólares, unos 32 mil millones de lempiras de los fondos multilaterales de crédito, así lo anunció este 12 de marzo a titular de la Secretaría de Finanzas, Rocío Tábor. <sup>1</sup>
13 de marzo de 2020	El Congreso Nacional aprobó la Ley Especial de Aceleración Económica y Protección Social Frente a los Efectos del Coronavirus <sup>2</sup> , con una asignación de 420 millones de dólares.
16 de marzo de 2020	El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) donó 1 millón de dólares a Honduras ante emergencia sanitaria en la región por coronavirus. <sup>3</sup>
18 de febrero del 2020	La Diputada del Partido Nacional, Johana Bermúdez, solicitó la aprobación de más de L. 100 millones para atender posibles casos de coronavirus <sup>4</sup> .

<sup>1</sup> <https://tiempo.hn/gobierno-adquirira-deuda-de-130-millones-para-enfrentar-coronavirus/>

<sup>2</sup> <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7010-congreso-aprueba-ley-especial-de-aceleracion-economica-y-proteccion-social-frente-a-los-efectos-del-coronavirus>

<sup>3</sup> <http://www.radioamerica.hn/bice-donacion-honduras/>

<sup>4</sup> <http://www.radioamerica.hn/diputada-del-pn-pide-aprobacion-de-mas-de-1-100-millones-para-atender-posibles-casos-de-coronavirus/>

<b>18 de marzo de 2020</b>	El Gobierno anunció que realizará un recorte del Presupuesto General de la República de un 2 por ciento <sup>5</sup> para realizar transferencias municipales, pago de salarios, compras y contrataciones, por un monto de 450 millones de dólares COVID-19 y paga salarios a empleados públicos. <sup>6</sup>
<b>19 de marzo de 2020</b>	Se aprueba el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 en el que se declara Estado de Emergencia Sanitaria, con fecha 10 de febrero, otorgando 210 millones y no 100 millones como inicialmente lo solicitó la diputada Bermúdez. <sup>7</sup>
<b>26 DE MARZO DE 2020</b>	El BCIE destina 1,960 millones de dólares para aliviar el impacto del COVID 19 <sup>8</sup> en la región. Esto incluye ayuda de emergencia, compra y suministro regional de medicamentos, créditos para financiar el sector público, crédito para la liquidez de bancos centrales, apoyo al sector financiero y Apoyo al proyecto Trifinio. <sup>9</sup>
<b>31 de marzo de 2020</b>	El Fondo Monetario Internacional (FMI) desembolsó \$143 millones de dólares a Honduras para combatir la pandemia del Coronavirus. <sup>10</sup>
<b>1 de abril de 2020</b>	La secretaria de Finanzas, Rocío Tábor, anunció la transferencia de 355,4 millones de lempiras a las municipalidades para garantizar alimento. Explicó que "el otro esquema es que los empresarios decidan utilizar el mecanismo de suspensión temporal de sus trabajadores, poderle proveer un mecanismo de auxilio temporal de 6.000 lempiras por cada trabajador". <sup>11</sup> Estos fondos, explicó, saldrían de un esquema tripartito del Gobierno, los empresarios y del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
<b>10 de abril de 2020</b>	El Banco Mundial aprobó un crédito de 119 millones de lempiras para hacerle frente al coronavirus. <sup>12</sup>

La información plasmada resume las agresiones registradas en el Observatorio de la Protesta Social y el Sistema de Alertas a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública de C-Libre, durante el periodo comprendido entre el 23 de marzo al 12 de abril de 2020.

En Honduras, la epidemia mundial del COVID-19 o Coronavirus, se oficializó mediante el Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 de fecha 10 de febrero de 2020, donde se declara "Estado de Emergencia Sanitaria", en todo el territorio nacional.

El objetivo del PCM consistía en "fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19)".

<sup>5</sup> <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7023-gobierno-paga-transferencias-municipales-salarios-a-empleados-publicos-y-requerimientos-por-coronavirus>

<sup>6</sup> <https://www.laprensa.hn/honduras/1365153-410/honduras-cuarentena-coronavirus-covid-honduras-hondurenos-municipalidades>

<sup>7</sup> <http://www.radioamerica.hn/12120-millones-coronavirus/>

<sup>8</sup> <https://www.laprensa.hn/honduras/1367526-410/covid-19-honduras-coronavirus-emergencia-banco-centroamericano-de-integracion-economica>

<sup>9</sup> [https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/Topicos/PPT\\_Propuesta\\_de\\_Programa\\_de\\_Emergencia\\_COVID-19\\_VF\\_ES.pdf](https://www.bcie.org/fileadmin/bcie/espanol/archivos/Topicos/PPT_Propuesta_de_Programa_de_Emergencia_COVID-19_VF_ES.pdf)

<sup>10</sup> <https://www.imf.org/es/News/Articles/2020/03/31/pr20125-honduras-imf-disburses-us-143-million-to-honduras-to-fight-covid-19-pandemic>

<sup>11</sup> <https://www.presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7148-lo-mas-importante-es-proteger-el-empleo-y-que-la-gente-reciba-su-salario>

<sup>12</sup> <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/04/11/banco-mundial-aprueba-credito-de-usd-119-millones-a-honduras-ante-el-coronavirus/>

Dos meses después y 25 decretos más, el 12 de abril, mediante Cadena Nacional de Radio y Televisión, el presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández anunció el PCM-030-2020, que establece “medidas para asegurar la soberanía y seguridad alimentaria”.

La justificación de Juan Orlando Hernández, para la creación del decreto es “garantizar la comida de la población, durante y después de la emergencia por el coronavirus”.

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos emitió entre sus directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en atención a la pandemia por COVID-19 que “(...) la transparencia son cualidades fundamentales para empoderar a la gente y alentarla a participar en las medidas orientadas a proteger la salud de cada uno y de la población en general, especialmente cuando la confianza en las autoridades ha sufrido menoscabo. Esos factores también ayudan a contrarrestar las informaciones falsas o tendenciosas que tanto daño pueden causar, al azuzar el miedo y los prejuicios”.

Además, releva que “el periodismo cumple una función crucial en un momento de emergencia de salud pública [...]. Instamos a todos los gobiernos a que apliquen firmemente sus leyes de acceso a la información para garantizar que todas las personas, especialmente los periodistas, tengan acceso a la misma”.

## I. Protestas sociales claman por alimentos

De acuerdo con los registros de C-Libre al menos 83 protestas por demanda de alimentos se registraron en Honduras, entre el 23 de marzo y el 2 de abril. Los y las manifestantes reclaman el derecho a la alimentación, sin embargo, la gran mayoría han sido desalojados haciendo uso de la fuerza excesiva con bombas lacrimógenas y hasta bala viva por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.

DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID-19

## Hondureños protestan por falta de alimentos



Durante el desarrollo de la crisis las medidas aplicadas en Honduras se van moldeando y cambiando acorde a la situación y junto a ellas la ampliación del presupuesto nacional para poder defender el país de la enfermedad, el cual trae consigo descontento y desconfianza por los altos índices de corrupción, 26 puntos acorde a Transparencia Internacional siendo la mejor puntuación 100 y la peor 1 (Criterio HN, 2020)); que el país posee y la respuesta social que tiene la población ante este hecho pone en duda la capacidad estatal para resolver problemas de una manera satisfactoria.

Imagen 1.1



*Protestas de pobladores en demanda de alimentos. Choloma, Cortés.*

La situación del país se volvió confusa al momento del crecimiento de infectados a causa del coronavirus y se decidió emplear una alerta roja a nivel nacional y un toque de queda/Cuarentena para combatir la propagación del virus.

Mediante esta decisión se entiende que es “apagar” el motor económico del país, este presenta un nuevo reto para el Estado el cual es presentar una solución viable para la población que no puede ejercer su trabajo desde casa o que se dedica al comercio informal<sup>13</sup> pueda sobrevivir a pesar de no percibir un ingreso económico, por tanto se plantea entregarles a las familias suministros los cuales se darán mensualmente y así poseer alimentos y evitar la propagación del virus, evitando que salgan de sus casas. (Presidencia , 2020).

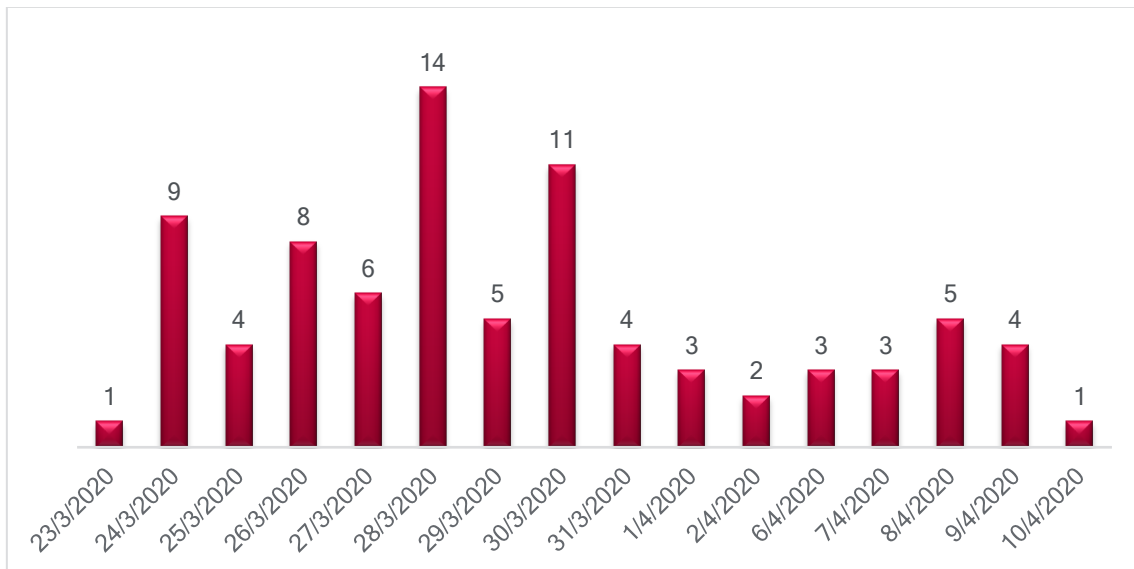
La medida no es cumplida como era lo acordado y a medida pasaban el tiempo las personas ya no poseían una forma de adquirir comida o generar dinero por medio del trabajo, ya sea formal o informal, la respuesta de las personas ante el descontento y la poca efectividad del Estado para resolver problemas desembocó en una enorme cantidad de protestas donde las personas exigían

<sup>13</sup> Puede definirse como informal a toda actividad económica que viole leyes, reglamentaciones o normas establecidas puede ser considerada informal. Pero es evidente, y la casuística así lo indica, que los usos y costumbres le han otorgado legitimidad, tolerancia y consentimiento tácito a ciertas actividades ilegales. Esto nos indica que la informalidad es algo distinto de una mera clasificación de las actividades en legales e ilegales. (Belén, 2018)

(en su gran mayoría) comida y que el gobierno de turno cumpliera con las promesas dichas a la población e hicieran cumplir el desembolso multimillonario que se asignó para el beneficio del pueblo y la pronta resolución de la crisis sanitaria.

**Gráfico 1.1**

**Protesta por hambre, durante toque de queda en Honduras por COVID-19**



Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre)

La distribución de las protestas por fecha, dado que el registro de las mismas en tres semanas se han registrado un total de 83 protestas como se puede apreciar en la tabla 1.1 siendo estas a nivel nacional.

**Tabla 1.1**

**Motivo de la protesta**

Razón de la Protesta	Protestas registradas.
Mejoras Laborales	2
Solicitud de Alimentos	74
Solicitud de Insumos	2
Solicitud de Trabajo	4
Uso Excesivo de la Fuerza	1
<b>Total general</b>	<b>83</b>

Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre)

En la tabla 1.1 se muestra tanto la cantidad de protestas registradas y la razón por la cual protestaron las personas, cabe resaltar que todas las protestas son entorno al COVID19, cada una de las categorías es en respuesta a la crisis sanitaria por la cual está pasando el país.

**Tabla 1.2**  
**Distribución geográfica de las protestas sociales durante toque de queda por COVID-19**

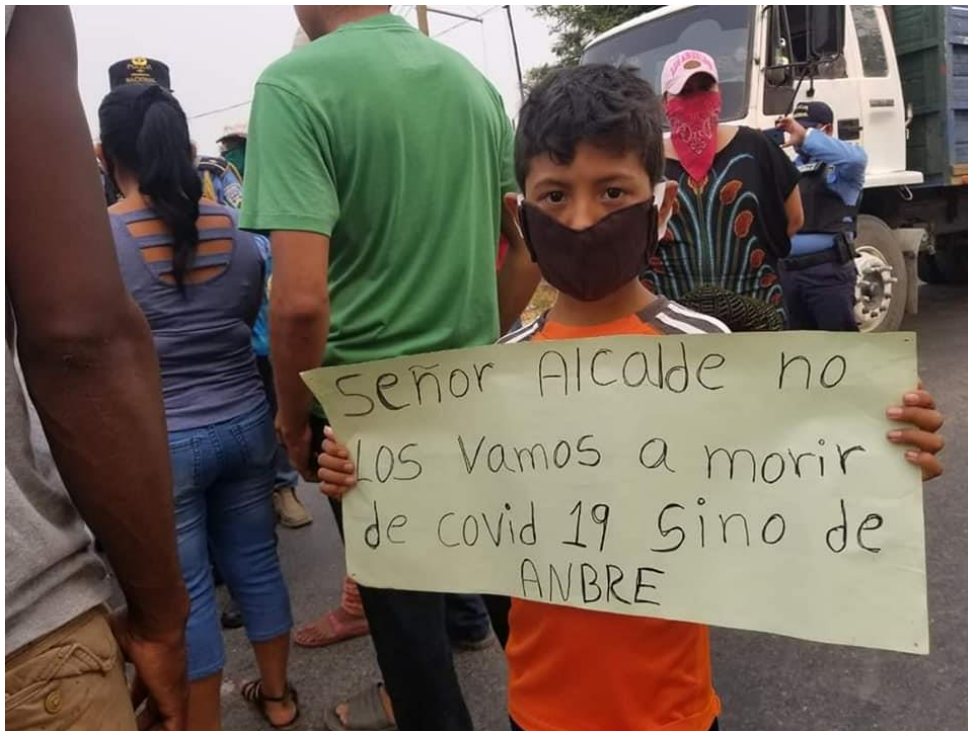
Departamentos	Protestas por Departamento
Atlántida	1
Choluteca	2
Comayagua	5
Copán	1
Cortés	23
El Paraíso	1
Francisco Morazán	44
Gracias a Dios	1
Olancho	2
Santa Bárbara	1
Valle	1
Yoro	1
<b>Total general</b>	<b>83</b>

*Fuente: Comité por la Libre Expresión (C-Libre)*

En la tabla número 1.2 muestra que las protestas se han registrado en 12 de los 18 departamentos de Honduras y se han registrado en un mayor número en Francisco Morazán y el departamento de Cortés, esto es debido a que dichos departamentos son los que poseen la mayor población del país y en paralelo por su posición geográfica y su importancia tanto social como económica permiten una mayor interacción con personas del extranjero.



## Imagen 1.2



Habitantes de la Colonia San Isidro en El Progreso, Yoro protestan a la salida a Santa Rita, exigiendo les apoyen con comida. Fotografía: Vida, Visión SPA.

Esta condición geográfica y política, propició una mayor propagación del virus y en sí alterar el orden social e incrementar la histeria colectiva que permite en cierta parte el encierro, pero ante la necesidad de no poseer alimentos, la población opta por suspender la cuarentena y salir a protestar por comida, con lo cual se transforma en una situación sumamente grave, no se plantea morir por el virus sino morir por el hambre.

El Estado tiene que garantizar el bienestar de la población, pero al fallar en dicha tarea genera una crisis humanitaria que concuerda con los índices de desarrollo humano que posee Honduras, la poca respuesta estatal daña por completo el resto de las estructuras sociales y precariza la vida social. Y mientras las protestas siguen, no se presenta una nueva solución o la aplicación del mismo plan de trabajo que se viene manejando, dejando en duda la efectividad del mismo y aumentando la especulación y el descontrol social, teniendo un futuro incierto y que cuestiona la pronta solución de la crisis sanitaria y por tanto extenderá la crisis humanitaria en el país.

Imagen 1.3



*La Red de Abogadas Defensoras de Derechos Humanos en coordinación con C-Libre, verificaron las condiciones de cuatro personas privadas de Libertad en Nacaome, Valle. Tras caminar desde Choloma hacia la zona Sur. Este grupo forma parte de las 47 familias que quedaron varadas en la zona norte y cuyos contratos de trabajo fueron suspendidos por el sector maquilero. "Tras una semana sin alimentos y sin respuesta de SINAGER para otorgarnos el permiso del salvoconducto, decidimos venir a pie, no hemos comido, tenemos los pies llagados y nos encerraron, pero no teníamos opción", narraron.*

## II. Bloqueos en el acceso a la información pública

En plena crisis por la pandemia el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), suspendió sus labores, apegándose al decreto ejecutivo PCM-021-2020.

En un comunicado, con fecha 21 de marzo del año en curso, el IAIP expuso que, de acuerdo a instrucciones giradas por el Pleno de Comisionados de “suspender los servicios que esta institución brinda a los ciudadanos y la no presentación a sus labores de los servidores públicos” a partir del 23 al 29 de marzo, la medida se prorroga hasta el domingo 29 del mes y año en curso.

A la suspensión de labores, se suma el hecho de no dar trámite, por el tiempo estipulado a las solicitudes de información a través del Sistema Electrónico de Honduras (SIEHLO) hasta que el Sistema Nacional de Emergencia (SINAGER) autorice el retorno a las labores, dijo el instituto de Acceso en el comunicado.

Como antecedente, el pasado 16 de marzo el IAIP emitió la misma comunicación, suspendiendo actividades por siete días, apegándose a lo que dictó el decreto ejecutivo PCM- 021-2020. En el mismo, se exceptúa el personal de la gerencia administrativa y sub gerencia de recursos humanos.

En total, suman 14 días de paralización de actividades, pese a los esfuerzos por centralizar la información en este contexto solo se puede conocer información por una sola plataforma [www.convid19honduras.org](http://www.convid19honduras.org).

Este portal de transparencia está dedicado solo a la emergencia del COVID-19 y que todas las instituciones que hacen gastos relacionados a la actual pandemia hagan sus registros de detalles de gastos, pero hasta la fecha son pocas las Secretarías de Estado que han realizado lo que por ley manda.

A nivel interno, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) en sus artículos cuatro, cinco, seis y doce, habla del deber de informar, del soporte humanos para ello, la promoción de una cultura de transparencia y la estructura del Sistema Nacional de Información Pública.

Los diferentes Relatores sobre Libertad de Expresión, tanto de la Comisión Interamericana de derechos Humanos (CIDH), de Naciones Unidas y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, a través de una declaración conjunta, puntualizaron la obligación de los estados, en virtud de las normas de los derechos humanos, “a proporcionar información fidedigna en formatos accesibles a todos, prestando especial atención a garantizar el acceso a la información por parte de las personas con acceso limitado a Internet o a aquellas personas en condición de discapacidad a las cuales se les dificulte el acceso”.

En la declaración conjunta, publicada el 19 de marzo del presente año, las Relatorías expusieron que el derecho de acceso a la información, en el caso de los y las periodistas, los gobiernos deben hacer esfuerzos excepcionales para proteger su trabajo y que tengan acceso a la información, en aplicación de las leyes nacionales en materia de acceso a la información pública.

En el caso de los y las periodistas, la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), en su artículo 22 textualmente dice: *“Las autoridades están obligadas a dar protección y apoyo a periodistas, en el ejercicio de su profesión, proporcionándoles la información solicitada sin más restricciones que las contempladas en esta ley y en las demás leyes de la República”*.

Sin embargo, los reportes sobre uso, gastos y adquisiciones del presupuesto destinado para la emergencia del COVID-19 a más de un mes de que se asignara millones de lempiras no se han efectuado de la manera correcta en los portales de las instituciones correspondientes, ni han informado a la población en las diversas cadenas nacionales que se realizan a diario.

Las instituciones del Estado que en sus propias páginas web tienen sus portales de transparencia y que han recibido presupuesto para atender la emergencia del COVID 19 no muestran los proveedores, detalles de gastos, facturación, ni licitaciones.

La entrega de las donaciones por parte de organismos internacionales no se está manejando de una manera organizada ni se están rindiendo cuenta de cómo se está usando y manejando este tipo de recursos por parte de las Secretarías de Estado.

En ese sentido, C-Libre como organización que vela por el cumplimiento de los derechos de libertad de expresión e información pública insta al Estado hondureño a brindar información a la población hondureña como lo menciona el Art. 4 de la Ley de Transparencia e Información Pública el cual dice:

*Todas las instituciones obligadas deberán publicar la información relativa a su gestión o, en su caso, brindar toda la información concerniente a la aplicación de los fondos públicos que administren o hayan sido garantizados por el Estado. Sin perjuicio de lo previsto en la Ley de Contratación del Estado en relación con las publicaciones, todos los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados, se divulgarán obligatoriamente en el sitio de Internet que administre la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE).*

A este efecto, los titulares de los órganos o instituciones públicas quedan obligados a remitir la información respectiva. A su vez, toda persona natural o jurídica, tiene derecho a solicitar y a recibir de las Instituciones Obligadas, información completa, veraz, adecuada y oportuna en los límites y condiciones establecidos en esta Ley.

### III. Periodistas y trabajadores de medios de comunicación víctimas de primera línea

#### Discurso de odio contra la prensa

La Alerta No. 035-2020, titulada “Comisionado para COVID-19 atacó los a periodistas hondureños diciendo: amargados que ni colegiados están”, denuncia como el Comisionado del gobierno hondureño para el COVID 19, Lisandro Rosales, reacciona reacio a las críticas de la prensa y de la ciudadanía en general.

Rosales, entrevistado en la noche del viernes 10 de abril, al noticiero Hoy Mismo, de la corporación Televisión, se expresó de esta forma tras ser consultado si se esconden cifras de casos positivos y de muertes por COVID 19 en Honduras.

“Espero que ningún colega suyo, de esos que pasan amargados toda la vida vayan a querer decir después que se están extendiendo mucho las cadenas...”, aseveró el también Secretario de Relaciones Exteriores, tras ser cuestionado por no realizar un informe detallado a la población sobre la respuesta gubernamental.

Con tono de molestia, Rosales “pero el primer día que usted escuche a uno de esos colegas suyos, que ni colegiados están, dígales que no critiquen las cadenas”.

En un momento de la entrevista, el funcionario respondió al periodista Melgar “...aunque a usted no le guste que digamos lo de la mascarilla y del lavado de manos”, en referencia a una pregunta sobre el por qué no se usa la Cadena Nacional para informar más allá de las cifras de contagios.

#### Agresiones durante cobertura informativa

El 14 de abril, el camarógrafo de Canal 6, Javier López, fue agredido verbalmente por integrantes de la Gerencia de Orden Público y la Policía Municipal del Distrito Central, mientras daba cobertura a hechos de violencia, por parte de estas dos entidades contra la ciudadanía, este lunes 13 de abril.

El video, captado por López, mostró a un grupo de ambas dependencias de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), agrediendo a ciudadanos que

transitaban por el complejo donde se ubica la “Feria de Agricultor”, frente al Estadio Nacional de Tegucigalpa.

También se observa cuando uno de los empleados municipales, se acerca al camarógrafo diciéndole: “¿Querés ver que te enchachemos? por 24 horas te pueden jalar...”. Posteriormente, los empleados municipales se alejan y se van hacia dos personas, propiciándoles el mismo trato violento.

Esta es el segundo ataque contra periodistas de ese medio de comunicación durante la crisis del COVID-19 por parte de empleados de la municipalidad y agentes de seguridad. La periodista Paola Cobos, fue agredida por miembros de la Policía Nacional, el pasado 23 de marzo, cuando reportaba la detención de una pareja de ciudadanos en el Centro de Tegucigalpa.

Por otra parte, el siete de abril, el periodista, Selvin Euceda, reportó una amenaza vía mensaje de texto a su celular la noche anterior en consecuencia de haber denunciado actuaciones del presidente de la Junta de Agua y la regidora de la corporación municipal de Marcovia, quien, en el marco de la crisis por el COVID 19 decidió comprar pescado a otra regidora de esa alcaldía en lugar de adquirir producto a pescadores organizados de la zona.

“Le dije que iba a denunciar ante el Ministerio Público que el presidente del Patronato de mi aldea, es el mismo de la Junta de Agua y también preside la Asociación de Padres de familia del Centro Básico y se han perdido más de 40 mil lempiras”, expresó el comunicador social.

Acción similar ocurrió con el periodista Danilo Osmaro Castellanos, director del espacio informativo ATN Noticias, del Canal 32 “Multivisión”, quien fue agredido verbalmente por el alcalde municipal de Corquín, en el departamento de Copán, al occidente de Honduras, Amílcar Paz.

En la transmisión hecha por ATN Noticias, se observa al minuto 57, que el alcalde de Corquín, decirle a Castellanos que dicha actividad la realiza con fines políticos.

Castellanos denunció ante las cámaras de televisión que el alcalde Paz, en tono amenazante expresó “que putas están haciendo aquí”, luego que desde el canal y el Club de Leones, realizaron la denominada “Caravana de la Fraternidad”, iniciativa para hacer un donativo para que las familias pudiesen abastecerse de alimentos en el marco de la crisis sanitaria del COVID 19.

En reiteradas ocasiones, la transmisión muestra como la autoridad municipal utiliza frases como “sea serio”, “muéstreme pruebas”, “tiene que coordinar las ayudas”, “ustedes andan politizando” contra el periodista.

El primero de abril, miembros de la Policía Nacional, la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) y las Fuerzas Armadas, agredieron físicamente y luego capturaron a los periodistas Roger David Iraeta, Onán Zaldivar y Edward Azael Fernández, en el municipio de Santa Bárbara.

De acuerdo con lo informado por la Red de Alertas y Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales (RAPCOS), en este departamento, los periodistas fueron detenidos por la fuerza pública, daban cobertura noticiosa a una manifestación ciudadana con toma de carreteras en ese sector.

Por otra parte, el 31 de marzo, medios de comunicación como Radio Globo y el diario digital Confidencial HN, denunciaron acciones dilatorias por parte de las autoridades gubernamentales para la emisión de un salvoconducto para poder circular y realizar su cobertura periodística.

### **Primera línea de contagio**

El 17 de marzo el titular del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER), Gabriel Rubí, anuncio que los periodistas que dieron cobertura a los casos de COVID-19 en la colonia Abraham Lincoln de Comayagüela, serian puestos en cuarentena.

El titular de SINAGER manifestó su malestar ante la “irresponsabilidad” de muchos medios televisivos que dieron cobertura a las zonas con “cerco epidemiológico” en la capital por sospechas de COVID-19.

En ese sentido, el funcionario expresó de manera airada, que los comunicadores hondureños pusieron en riesgo la vida de las personas. “Debido a esta acción se tomarán medidas drásticas”.

De igual forma solicitó a los dueños de medios de comunicación que “sean responsables con sus empleados y corresponsales. “No los expongan de esa manera”, sugirió.



Debido a la protección de datos personales de los periodistas contagiados por el COVID-19, no se colocan sus nombres. Un mes después de transcurrida esta información, suman a cuatro los periodistas se encuentran aislados de su labor, tras dar positivos de Coronavirus o COVID-19 en el centro y norte del país.

En las últimas horas, se informó sobre un periodista de un diario, editado en San Pedro Sula, que se encuentra hospitalizado por COVID 19 en estado grave. Según TIEMPO DIGITAL, el periodista ingresó anoche a un centro hospitalario de la ciudad en mención “en delicado estado de salud.

Sobre este tema, el subdirector general de información y comunicación, de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Moak Chackchouk, expresó en un comunicado el pasado 27 de marzo que los Estados y los actores titulares de deberes “deben garantizar la seguridad de sus periodistas en la cobertura de la crisis sanitaria y de sus repercusiones sociales, de conformidad con las normas internacionales sobre la libertad de expresión”.

## ***BIBLIOGRAFÍA***

Belén, C. J.-E. (2018). *ECONOMIA y COMERCIO INFORMAL: algunos conceptos previos*. Buenos Aires .

Española, R. A. (10 de Abril de 2020). *RAE*. Obtenido de <https://www.rae.es/>

Hn, C. (23 de Enero de 2020). *Criterio HN*. Obtenido de <https://criterio.hn/honduras-sigue-punteando-en-corrupcion-segun-transparencia-internacional/>

Oficial, P. (30 de Marzo de 2020). *Presidencia* . Obtenido de <https://presidencia.gob.hn/index.php/sala-de-prensa/7133-saco-solidario-con-alimentos-llegara-a-cada-casa-barrio-y-colonia-no-se-desesperen>

Prensa, L. (14 de Marzo de 2020). *La Prensa* . Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/1364088-410/coronavirus-medidas-alerta-roja-honduras>